

Reglamento de la Ley del Ejercicio Profesional del Trabajador Social

Mediante Decreto Supremo 16-2026-TR, publicado el 30 de setiembre de 2026, se aprobó el Reglamento de la Ley 30112, Ley del Ejercicio Profesional del Trabajador Social. A continuación, las principales disposiciones aplicables al sector privado:

Nuevas disposiciones

Facilidades para la formación y especialización

Para garantizar el derecho a acceder a estudios de postgrado, maestrías, especialización o cuando obtenga becas de estudios en el país y/o en el extranjero, el empleador puede considerar el otorgamiento de las siguientes facilidades:

- Horarios flexibles.
- Permisos de estudio.
- Licencias por capacitación.
- Otras modalidades de trabajo que favorezcan la continuidad académica y permitan cursar programas de posgrado o especialización.

En el sector privado, estas facilidades se otorgan conforme a las disposiciones internas de la empresa y, de ser el caso, a los acuerdos adoptados en el marco de las relaciones laborales.

Su otorgamiento no genera, por sí mismo, nuevos beneficios, compensaciones económicas o condiciones distintas a las previstas en la normativa vigente.

Cristina
Oviedo
Socia

coa@prcp.com.pe

[Ver perfil](#)

Brian
Avalos
Socio

bar@prcp.com.pe

[Ver perfil](#)

Shirley
Quino
Asociada Principal

sqc@prcp.com.pe

[Ver perfil](#)

Anita
Solano
Asociada

asu@prcp.com.pe

[Ver perfil](#)



Síguenos

